



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que **SEINY CATALINA SANABRIA BUENO**, Identificado con la cédula de ciudadanía número 37.708.068 expedida en Charalá, ha prestado sus servicios con el Centro Agroturístico mediante la orden de prestación de servicios:

- Número 113 de febrero 18 de 2009, impartiendo formación profesional en el área de AREA DE TEJEDURIA, durante noventa (90) horas que se desarrollaron en tres meses.
Valor contrato: \$1'570.500.00
- Número 256 de junio 19 de 2009, prestando servicios para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de una UNIDAD PRODUCTIVA ARTESANAL EN TEJEDURIA EN TELAR HORIZONTAL, que se desarrollaron en cinco (5) meses.
Modificación clausula CUARTA PLAZO: El presente contrato tendrá una duración hasta el quince (15) de diciembre de 2009.
Valor contrato: \$6.980.000.00
- Número 104 de enero 25 de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cuyo objeto contractual era Prestación de servicios como instructor a término fijo, para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria, en la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander, por el plazo de diez (10) meses y diez (10) días, por valor total de (\$11.263.333.00) y honorarios mensuales por (\$1.090.000.00)
- Número 162 de febrero 2 de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cuyo objeto contractual era Prestación de servicios como instructor a término fijo para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria, en la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander, por el plazo de trescientas (300) horas que se desarrollaran en cinco (5) meses, por valor total de (\$5.608.200.00) y valor hora por (\$18.694.00).
- Número 234 de marzo 30 de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 9 de abril de 2012 cuyo objeto contractual era Prestación de servicios temporales como instructor a contratista para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria, en la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander, por el plazo de cuatrocientas diez (410) horas que se desarrollaran en tres (3) meses, por valor total de (\$6.847.000.00) y valor hora por (\$16.700.00).



SEINY CATALINA SANABRIA BUENO

- Número 411 de julio 17 de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 1 de agosto de 2012 cuyo objeto contractual era Prestación de servicios como instructor a contratista para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria, en la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander, por el plazo de doscientas (200) horas que se desarrollaran en cuatro (4) meses y catorce (14) días, por valor total de (\$3.800.000.00) y valor hora por (\$19.000.00).
- Número 1182 de febrero 1 de 2013, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 4 de febrero de 2013 cuyo objeto contractual es Prestación de servicios técnicos para desarrollar la formación y el proyecto productiva para el montaje de una unidad productiva en el área de ARTESANIAS y demás áreas de su competencia en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander, por el plazo de seiscientas sesenta (660) horas que se desarrollaran en diez (10) meses, por valor total de (\$13.182.180.00) y valor hora por (\$19.973.00).
- Número 1477 de enero 22 de 2014, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 23 de enero de 2014, cuyo objeto contractual es Prestación de servicios temporales como instructor contratista para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria en la jurisdicción del Centro Agroturístico, por el plazo de seiscientas (600) horas que se desarrollaran en siete (7) meses y ocho (8) días, por valor total de (\$12.360.000.00) y valor hora por (\$20.600.00).

Adición al contrato de prestación de servicios número 1477 a partir del 8 de agosto de 2014, adicionando tres (3) meses y doce (12) días, por valor de (\$5.768.000.00) y valor hora por (\$20.600.00).

Expedida en San Gil a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2014, a solicitud de la interesada.

WILMAN AMAYA LEÓN

*Proyectó: Leydi M.
IP: 73858*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

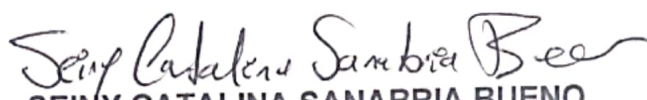
Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 - 7248114
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En el municipio de Charalá, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), compareció **SEINY CATALINA SANABRIA BUENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.708.068 de Charalá, con el objeto de rendir DECLARACIÓN JURAMENTADA y VOLUNTARIA, con destino a QUIEN CORRESPONDA, en tal virtud, declaro que resido en la calle 22 No. 15-37 barrio Helena Santos de la jurisdicción municipal de Charalá Santander, celular 3115860883, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que: **PRIMERO**. Declaro que desde el año 2005 me encuentro legalmente constuida como empresa en la producción, transformación y comercialización de fibras naturales, desde los procesos de hilatura, tejeduría, tintorería natural y manufacturada y comercialización de textiles, productos terminados y materias primas; implementando técnicas de tejido plano, zargas, encaje sueco, reps, crochet y macramé.

Una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley se da por terminada la presente diligencia y se sienta esta acta, la cual le será entregada a la peticionaria para los fines que persigue, observándose lo previsto por el decreto 1557 de 1989. RESOLUCIÓN 536 DEL 22 DE ENERO DE 2021. De conformidad con la ley estatutaria 1581 de 2012 por la cual se establecen el régimen general de protección de datos y el decreto reglamentario 1377 de 2013 y 1074 de 2015, teniendo en cuenta la política de tratamiento de datos personales adoptada por la unión colegiada del notariado colombiano cuyo aviso de privacidad es debidamente conocida por la otorgante, manifiesta que autoriza de forma libre, clara, expresa, voluntaria y debidamente informada la recolección, el recaudo, el almacenamiento, el uso, procesamiento, compilación, intercambio, tratamiento y actualización de los datos que ha suministrado y que han quedado incorporados en la base de datos. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las actividades propias de la entidad. **IMPORTANTE UNA VEZ LEIDA, FIRMADA Y RETIRADA DE LA NOTARIA NO PROCEDE CAMBIO ALGUNO.**

LA DECLARANTE,


SEINY CATALINA SANABRIA BUENO
C.C. No.37.708.068 de Charalá



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 3403

En la ciudad de Charalá, Departamento de Santander, República de Colombia, el diez (10) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Charalá, compareció: SEINY CATALINA SANABRIA BUENO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0037708068 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Seiny Catalina Sanabria Bueno



1eb72b8996

----- Firma autógrafa -----

10/08/2023 16:19:22

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información DECLARACION JURAMENTADA.

Ruth Eliana Pereira Barbosa



RUTH ELIANA PEREIRA BARBOSA

Notario Único del Círculo de Charalá, Departamento de Santander
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 1eb72b8996, 10/08/2023 16:19:35

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 21/09/2023 - 10:10:0
Recibo No. 11171501, Valor: \$3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5K02268E6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: SANABRIA BUENO SEINY CATALINA
Identificación: 37708068
Nit: 37708068-5
Domicilio principal: Charala

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-124323-01
Fecha de matrícula: 22 de Julio de 2005
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de Enero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 22 # 15 - 39
Municipio: Charala - Santander
Correo electrónico: catalinasanabriafibras@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3115860883
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 22 # 15 - 39
Municipio: Charala - Santander
Correo electrónico de notificación: catalinasanabriafibras@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3115860883
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural SANABRIA BUENO SEINY CATALINA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 21/09/2023 - 10:10:0
Recibo No. 11171501, Valor: \$3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5K02268E6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7410.
Actividad secundaria Código CIIU: 1311.
Otras actividades Código CIIU: 1312.
Otras actividades Código CIIU: 4751.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEXTILES EN FIBRAS NATURALES, COMERCIO DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE TEXTILES.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$1.800.000
Activo no corriente:	\$600.000
Activo total:	\$2.400.000

Pasivo corriente:	\$800.000
Pasivo no corriente:	\$200.000
Pasivo total:	\$1.000.000
Patrimonio neto:	\$1.400.000
Pasivo más patrimonio:	\$2.400.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$8.000.000
Otros ingresos:	\$0
Costo de ventas:	\$0
Gastos operacionales:	\$0
Otros gastos:	\$0
Gastos por impuestos:	\$0
Utilidad operacional:	\$0
Utilidad neta:	\$0
Resultado del periodo:	\$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 21/09/2023 - 10:10:0
Recibo No. 11171501, Valor: \$3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5K02268E6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CATALINA SANABRIA FIBRAS CON TRADICION
Matricula No:	122691
Fecha de matrícula:	22 de Julio de 2005
Último año renovado:	2023
Dirección:	CLL. 22 NO. 17-51
Municipio:	Charala - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$8.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 21/09/2023 - 10:10:0
Recibo No. 11171501, Valor: \$3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5K02268E6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 21/09/2023 HORA: 10:10:4
Recibo No. 11171503, Valor: \$3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DMDS268E6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	CATALINA SANABRIA FIBRAS CON TRADICION
Matrícula No.	122691
Fecha de matrícula:	22 de Julio de 2005
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	17 de Enero de 2023
Activos Vinculados:	\$2.400.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	CLL. 22 NO. 17-51
Municipio:	Charala
Correo electrónico:	catalinasanabriafibras@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3115860883
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1312
Actividad secundaria Código CIIU: 1311
Otras actividades Código CIIU: 4751
Otras actividades Código CIIU: 7410

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FIBRAS NATURALES, COMERCIO DE MATERIALES.

PROPIETARIO

Nombre:	SANABRIA BUENO SEINY CATALINA
Identificación:	37708068-5

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 21/09/2023 HORA: 10:10:4
Recibo No. 11171503, Valor: \$3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DMDS268E6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Charala
Matrícula No.: 124323
Fecha de matrícula: 22 de Julio de 2005
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de Enero de 2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 21/09/2023 HORA: 10:10:4
Recibo No. 11171503, Valor: \$3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DMDS268E6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago